

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40059 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

ANUNCIA:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000394/2011 A1, referente al concursado Fábricas, Edificación y Contratas, S.L., cif B50880780, por auto de fecha 6 de septiembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190052335-1